

DECRETO EXENTO No: 7 0 9

REF.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA 4306-27-C016 "CONSTRUCCION TINAS DE RELAJACION".

ERCILLA,

3 0 MAR. 2016

VISTOS

- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2 -2016, Área Municipal.-
- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 476 de 3.fecha 19 de Agosto de 2005,-
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación 4.de Servicios y su Reglamento" .-
- 5.las facultades que confiere el texto refundido de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

- La Sol. Pedido Nº 04687 de fecha 06/01/2016, de Dirección de Obras Municipal, que Solicita publicar Licitación Pública, "CONSTRUCCION TINAS DE RELAJACION PARA ERCILLA"
- BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES PARA LICITACION "CONSTRUCCION TINAS DE RELACION 2.-PARA ERCILLA"
- Decreto Exento N° 57, de fecha 07/01/2016 Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, para la 3.-Licitación "CONSTRUCCION TINAS DE RELAJACION PARA ERCILLA"
- Informe Técnico N° 271 de fecha 29/03/16 de Director de obras, Sr. Ricardo Díaz Moya. 4 -
- Acta Apertura Comisión Evaluadora de fecha 29/03/2016, que sugiere al Sr. Alcalde adjudicar a la Empresa MARI 5.-RICHARD CAMPOS PONCE EIRL.
- Informe N° 290 , AUTORIZA MODIFICACION DE FECHAS EN EL PORTAL, VISADO CON VISTO BUENO DEL SR. 6.-**ALCALDE**

DECRETO

ADJUDIQUESE, Licitación Pública Nº 4306-27-CO16 a la Empresa SRES. CONTRATISTA MARIO RICHAR CAMPOS PONCE E.I.R.L., RUT Nº , por el valor total de \$27.156.760.- IVA incluído. según Acta Comisión Evaluadora.

Alcalde

2. MODIFICA FECHAS DE ADJUDICACION, SEGÚN INFORME Nº 290

3. IMPUTESE a las cuentas Nº 215.31.02.-

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE 3

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/STS/CZC/SPQ/ytp. Distribución:

Secretario

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes
- Ley Lobby

JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA